

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****ACTA N° 3682**

En la ciudad de Montevideo, a los **veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés**, se reúne en sesión ordinaria, el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Presidente, economista Diego Labat, del Vicepresidente, economista Washington Ribeiro y del Director, doctor Ignacio Berti.

Actúan en secretaría la gerenta de área, doctora Débora Sztarcsevszky y el secretario general, contador Jorge Christy.

Abierto el acto a las quince horas y veinte minutos, se pasa a la consideración de los asuntos del Orden del Día.

I) Consideración de las Actas N° 3680 de 15 de noviembre de 2023 y N° 3681 de 16 de noviembre de 2023.

Puestas a consideración las referida Actas, son aprobadas sin observaciones.

II) Asunto correspondiente a la Gerencia de Servicios Institucionales.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay (BBVA) - Artículo 159.6 del Libro XIII de la Recopilación de Normas de Operaciones - Propuesta de multa.

Con respecto a este asunto se adopta la resolución 369.

III) Asunto correspondiente a la Superintendencia de Servicios Financieros.

Asunto que, por contener información de carácter confidencial conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2023-50-1-1851)

Los señores Directores acuerdan diferir el tratamiento del asunto precedente.

Firmante Acta: Débora Sztarcsevszky Slaifstein Fecha: 29/11/2023 17:13:50

Firmante Acta: Jorge Eduardo Christy Davies Fecha: 30/11/2023 14:10:34

Firmante Acta: Diego Labat Fecha: 30/11/2023 16:25:12

Banco Central del Uruguay

DIRECTORIO

IV) Asunto correspondiente a la Asesoría Económica.

Plan de Misiones Oficiales de la Asesoría Económica correspondiente al ejercicio 2023 - Propuesta de modificación.

Con respecto a este asunto se adopta la resolución 370.

V) Asunto correspondiente a la Auditoría Interna.

Estatuto del Comité de Auditoría del Banco Central del Uruguay - Propuesta de modificación.

Con respecto a este asunto se adopta la resolución 371.

VI) Asuntos a conocimiento de los señores Directores.

1) Gerencia de Servicios Institucionales - Gerencia de Servicios y Seguridad - Resolución adoptada en ejercicio de atribuciones delegadas - Plan Anual de Compras ejercicio 2023 – Modificación. (2023-50-1-2616)

Los señores Directores acuerdan diferir el tratamiento del asunto precedente.

2) Asunto que, por contener información de carácter confidencial conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2023-50-1-1654)

3) Gerencia de Política Económica y Mercados – Petición calificada Pablo Cipuli – Informe. (2023-50-1-2294)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes y con respecto al asunto identificado con el número 3) acuerdan que lo analice la Asesoría Jurídica.

VII) Asuntos fuera del orden del día.

1) Superintendencia de Servicios Financieros - Recopilación de Normas Control de

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

Fondos Previsionales – Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros - Ley de Seguridad Social - Modificación. Ejercicio del derecho de avocación (artículo 36 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 y resolución D/160/2012 de 14 de junio de 2012 - Comienza a computarse el plazo de 30 días establecido para ejercer el derecho de avocación una vez que estas actuaciones se ponen en conocimiento del Directorio). (2023-50-1-1182)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan en esta ocasión no ejercer el derecho de avocación.

2) Asunto que, por contener información de carácter secreto conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2023-50-1-2222)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente.

3) Secretaría General - Ministerio de Desarrollo Social – Instituto Nacional de la Juventud - Acuerdo específico – Propuesta. (2023-50-1-2360)

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 372.

4) Sociedades anónimas por acciones simplificadas persona jurídica – Constitución – Proyecto digitalización.

Los señores Directores acuerdan solicitar al Superintendente de Servicios Financieros, contador Juan Pedro Cantera, que designe una contraparte técnica y otra funcional para el proyecto – de alta prioridad – de constitución digital de sociedades anónimas por acciones simplificadas, persona jurídica, que está coordinando el Ministerio de Educación y Cultura.

En este estado, se deja constancia que las resoluciones adoptadas en la presente sesión, se encuentran en condiciones de ser publicadas en el sitio web de la Institución.

Firmante Acta: Débora Sztarcsevszky Slaifstein Fecha: 29/11/2023 17:13:50

Firmante Acta: Jorge Eduardo Christy Davies Fecha: 30/11/2023 14:10:34

Firmante Acta: Diego Labat Fecha: 30/11/2023 16:25:12

Banco Central del Uruguay

DIRECTORIO

Las resoluciones que se mencionan en la presente acta lucen en la nómina adjunta y forman parte integrante de la misma.

No siendo para más, se levanta el acto a las diecisiete horas y diez minutos.

Débora Sztarcsevszky
Gerenta de Área

Jorge Christy
Secretario General

Diego Labat
Presidente